



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte y en referencia al Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) informe:

- Qué actuaciones, informes y conclusiones ha llevado a cabo el ENRESS respecto del crítico periodo comprendido entre octubre de 2015 y marzo de 2016, en materia de prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Rafaela, y en referencia a la producción de agua entregada por el acueducto Esperanza- Rafaela y de la Planta de Osmosis Inversa,
- El listado de los usuarios a los cuales se les efectuó descuento por la deficitaria prestación del servicio al no cumplir con el parámetro de presión exigido (7 mCa),
- Cuáles han sido las acciones e inversiones que se ordenaron o se estén gestionando para revertir la situación descripta a fin de incrementar la producción de agua potable,
- Cuáles son las medidas que se deben adoptar para mejorar la preservación del recurso en materia de micromedición, reparación de fugas en la vía pública y campañas de concientización para el ahorro,
- Cuál es el Plan de Mejora y Desarrollo previsto para los próximos años a los efectos de cumplir de acuerdo a los parámetros que fija la Ley 11.220 y el contrato de vinculación transitorio entre el Gob. de la Provincia de Santa Fe y ASSA hasta tanto se concrete la Obra del Acueducto de Desvío Arijón a Rafaela."

Lic. ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS.**

Sr. Presidente:

Nos encontramos profundamente preocupados por una situación que en los últimos años viene siendo una constante para toda la comunidad de la ciudad de Rafaela: El precario y altamente deficitario servicio de provisión de agua potable.

El creciente deterioro en la prestación del servicio tuvo situaciones límites en el período comprendido entre el mes de octubre de 2015 y el mes de marzo del corriente año, lapso de tiempo en el cual vastos sectores de la ciudad sufrieron situaciones apremiantes derivadas de la baja o casi nula presión en la provisión de agua potable durante varias jornadas, llegando en algunos casos a carecer durante horas del vital elemento.

Este angustiante cuadro de situación parece no tener posibilidades de ser revertido si tenemos en cuenta la pasividad con que el Ente Regulador de Servicios Públicos ha reaccionado ante los numerosos reclamos de los sectores políticos y las fuerzas vivas de una comunidad que se ve castigada desde hace varios años.

El gobierno provincial ha puesto de manifiesto que con la construcción del nuevo acueducto proyectado desde Desvío Arijón se daría una solución definitiva a la problemática planteada. No obstante hay que tener en cuenta que una vez cumplida las etapas de endeudamiento, licitación y adjudicación, la ejecución en caso de concretarse llevará un período no menor de 5 o 6 años para su puesta en funcionamiento.

En este sentido, la espera no puede hacerse en las condiciones actuales, con déficit operativos del servicio que empeoran la situación día tras día. Es necesario generar soluciones parciales para disminuir los múltiples inconvenientes de la prestación.

Al respecto, la Ley 11.220 en su art. 66 otorga al ENRESS poder de policía y en sus arts. 97 y 98 la facultad para aprobar Planes de Mejoras y Desarrollo que deberán ser desarrollados por el prestador del servicio cuando las condiciones particulares así lo requieran.

Consecuentemente queremos conocer que acciones ha desarrollado el Ente Regulador para resolver este acuciante problema, más teniendo en cuenta que el mencionado organismo en su pronunciamiento al emitir la Resolución del au-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mento tarifario de Enero del presente año ha fijado como prioridad , " la realización de acciones para mejorar la provisión de y distribución de agua en las zonas críticas de la ciudad de Rafaela".

Por los fundamentos expuestos solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

SIMONCINI

GRAZIELLA

Lic. ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL

GIACCONE

CHALCO

H.S. CORALLO

JULIÁN